



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00639710

VISTO:

La nota presentada a orden 6 del expediente de referencia por la Directora de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas, Dra. Claudia C. Motran, respecto a solicitar que se abone el anticipo correspondiente a la ejecución de equipamiento de oficina, para los alumnos del Doctorado del Departamento de Bioquímica Clínica;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Disponer la liquidación y pago de la factura B/00004-00001683, emitida por el proveedor **Grupo Petiribi S.A CUIT: 30-71148349-3**, por la suma de \$47.400,00 (Pesos Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos del Programa de Gratuidad.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/mek

